



Resolución de Dirección **33 / 2025 - TAR -UNSa**

Prorrogar la designación a la Lic. Adriana Marta QUISPE y a la Prof. Marta del Milagro DÍAZ en sus cargos de Coordinadoras del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2.024-2.025, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este- Expte. N° 20.389/22

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
11/02/2025

VISTO

La Res. N° 478-SRT-22 mediante la cual se aprueba el Proyecto del Ciclo de Ingreso Universitario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, de la Universidad Nacional de Salta, Año 2.022-2.025; y

CONSIDERANDO

Que en Anexo I de la misma se establece, entre otras consideraciones, la organización y estructura de los equipos encargados de desarrollar las distintas actividades y momentos, divididos en un Equipo Reducido y uno Ampliado. Coordinador y Sub-coordinador de Sede.

Que el Equipo Reducido está integrado por un Coordinador y sub-coordinador de Sede, dos (2) Docentes y dos (2) Auxiliares Estudiantiles para la Sede y un (1) Docente y un (1) Auxiliar Estudiantil para el Anexo.

Que las designaciones de Coordinador, Sub-coordinador y Docentes serán en carácter de Interinas, de un (1) año de duración, y que las mismas serán prorrogables, de acuerdo a su desempeño.

Que se designó a la Lic. Adriana Marta QUISPE y a la Prof. Marta del Milagro DÍAZ como Coordinadora y Sub-coordinadora, respectivamente, a partir del 31 de octubre de 2.022 y hasta el 31 de agosto de 2.023, mediante Res. N° 479-SRT-22, y prorrogadas desde el 1 de septiembre de 2.023 hasta el 31 de agosto de 2.024, de acuerdo a Res. N° 452-SRT-23.

Que es necesario prorrogar a la Coordinadora y Sub-coordinadora para dar continuidad a las distintas actividades del Ciclo de Ingreso Universitario 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TENER POR PRORROGADA la designación de la Lic. **Adriana Marta QUISPE**, DNI N° 33.235.551 en el cargo de **Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario**, CIU 2.024-2.025, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, con una retribución equivalente a un cargo de **Profesor Adjunto, dedicación Simple**, a partir del 1 de septiembre de 2.024 y hasta el 31 de agosto de 2.025, o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- TENER POR PRORROGADA la designación de la Prof. **Marta del Milagro DÍAZ**, DNI N° 22.969.858 en el cargo de **Sub-Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario**, CIU 2.024-2.025, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, con una retribución equivalente a un cargo de **Profesor Adjunto, dedicación Simple**, a partir del 1 de septiembre de 2.024 y hasta el 31 de agosto de 2.025, o nueva disposición.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, a la partida presupuestaria creada mediante Res. CS N° 342/22, que aprueba la propuesta del Ciclo de Ingreso Universitario en la Universidad Nacional de Salta, 2.022-2.025, y el refuerzo de créditos aprobado mediante Res. CS N° 356/2024.



Resolución de Dirección **33 / 2025 - TAR -UNSa**

Prorrogar la designación a la Lic. Adriana Marta QUISPE y a la Prof. Marta del Milagro DÍAZ en sus cargos de Coordinadoras del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2.024-2.025, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este- Expte. N° 20.389/22

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
11/02/2025

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a las interesadas y notifíquese al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos y publíquese.


T.U.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. *Carlos A. Manjarrés*
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.